

LA REVISTA URUGUAYA

PERIÓDICO SEMANAL DE CIENCIAS Y LITERATURA

ADMINISTRADOR: MIGUEL I. MENDEZ

COLABORADORES

En Montevideo: Agustín de Vedia, Dr. Alberto Palomeque, Eduardo Acevedo y Díaz, José R. Mendoza, Dr. Nicanor García Leguizamón, Jacinto Albistur, Enrique Azarola, Pedro A. Bernat, Juan C. Roldos, José de La Hant, Dr. Mariano Pereira Nuñez, Alcides De-Maria, Francisco Noguera, Eduardo Garzon, Enrique de Arrascaeta, E. Perez. En Buenos Aires: Servando García, Dr. Carlos Molina Arrota, Carlos Vega Belgrano, Dr. Adolfo Lamarque, Rafael Obligado, Gregorio Uriarte, Martin Coronado

SUMARIO—*Revista general*, por J. C. R.; *Lavandeira*, por Carlos M. de Pena; *Jurisprudencia de los tribunales*, por el doctor don Alberto Palomeque; *Felipe II*, por X. X. X.; *Literatura Americana*, por Manuel Blanco Coutin; *Algunas opiniones sobre la poesia americana*, por el doctor don Enrique de Arrascaeta; *Biografía del padre Larrañaga*—Anexo poético: *A un insecto*, por José A. Calcano; *A Filena*, por Estanislao Perez; *Juventud al trabajo*, por P. Nolasco Prender; *¡Canta!* por Blas Cousiño—GOTAS DE TINTA.

LA REVISTA URUGUAYA

Revista general

SUMARIO—La política y nosotros—Notable coincidencia: Pérdida de dos catedráticos—Ledru-Rollin ha muerto—Las discusiones públicas.

Los sucesos que desde nuestra *Revista* anterior se han desarrollado en esta capital, son tales y de tal naturaleza, que no podríamos mencionarlos siquiera, sin que contra nuestros deseos, se escaparan de nuestra pluma apreciaciones que nos alejaran tal vez de la línea de conducta, que con respecto á la política militante, nos trazamos al inaugurar este periódico.

Si bien, en el carácter de simples crónistas, nos es lícito, hacer una reseña de lo acaecido, también lo es, que en nuestro carácter de hijos de este país, no podríamos hacerlo, sin salir de la esfera en que giramos. Y no se crea por esto que, nos falta patriotismo en el corazón y valor en los labios, para decir en público lo que sentimos y sostener nuestras teorías políticas, en todos los casos y en todas las ocasiones. No—LA REVISTA URUGUAYA, hace abstracción de la política, porque de lo contrario, no solo faltaría á sus propósitos, sino también, al compromiso contraído para con el público que la sostiene.

Por otra parte; que podríamos agregar, que podemos decir de nuevo, que añadiríamos á lo que ya se ha dicho?..

Nada!

Para los lectores de Montevideo, serian inútiles nuestras palabras, por que como nosotros han presenciado los hechos, y han sido tal vez actores en muchos de los sucesos. Para los del exterior de muy poca importancia, puesto que la prensa periódica ante que nosotros y con mayor copia de detalles, que los que pudiera contener en sus estrechos límites esta *Revista*, habrá ya noticiado al mundo, lo que sucede en este apartado rincón de América. Tendamos pues un velo á la política.

Por una rara coincidencia, el mismo día, y tal vez á la misma hora que, *Lavandeira*, contribuía con su muerte á hacer, mas tristemente memorable, mas dolorosamente célebre, el enlutado recuerdo del 10 de Enero de 1875 dejaba también de existir en la vecina capital, el doctor don Florencio González, cuyo nombre será pronunciado con respeto por cuantos tienen amor á la ciencia y admiración por los que cultivan las virtudes.

Ambos estaban dotados de un corazón ardiente y patriota, de una inteligencia clara y no vulgar, ámbos ocupaban en las Universidades el elevado puesto de catedráticos, y al morir, han dejado en la sociedad á que pertenecían, un vacío difícil de llenar.

Ambos eran dos soles, que con sus purísimos rayos, iluminaban el camino de nuestro porvenir, haciendo menos densas las tinieblas de la ignorancia. LAVANDEIRA era un sol en la alborada, GONZÁLEZ era un sol en el ocaso.

¡Paz en sus preciosas tumbas!

Tenemos una desagradable noticia que comunicar á los lectores. Tal consideramos la de la muerte de Ledru-Rollin, uno de los protagonistas de la democracia en este siglo.

El Nacional, periódico de la vecina orilla, le dedica un bello artículo del cual tomamos las siguientes líneas.

Ledru-Rollin, representaba el voto universal, pues á él mas que á ningún otro, se debe el establecimiento de esta gran reforma, que confiere el derecho político á la totalidad de los ciudadanos de una nación.

«Antes de 1848 la Francia se gobernaba por una aristocracia censitaria, que comprendía, cuando mas, doscientos mil electores. Para tener el voto político era necesario pagar una contribucion de doscientos francos anuales (40 pesos fuertes); para ser nombrado Diputado para ser elegible, necesitábase pagar quinientos.

Ese sistema dividía la nación en dos partes y llamábase el país legal, la parte que pagaba la contribucion, de donde resultaba por consecuencia indirecta que la otra parte formaba el país ilegal»....

Al nombre de Ledru-Rollin, pues, vá unida para la Francia, una de sus páginas mas hermosas, una de sus conquistas mas trascendentes; el sufragio Universal.

—

Aun cuando la estacion, ni los momentos son lo mas á propósito, siguen teniendo lugar los decantados Bailes de Máscaras.

Y en verdad, que descontando la ópera en *Solís* son los bailes susodicho, el único espectáculo público de que al presente se disfruta.

¡Válgame Dios y qué espectáculos!

J. C. R.

Enero 17 de 1875.

Lavandeira

I

Apenas si podemos dominar el profundo dolor que nos abate en presencia de la pérdida irreparable que en la sangrienta lucha electoral del domingo pasado han sufrido la Universidad, la prensa y la República.

Lavandeira, una de las mas preclaras inteligencias, uno de los primeros, si no el primero, de nuestros talentos económicos, ha caído como bueno, de fendiendo valerosamente con un puñado de sus compañeros la libertad del sufragio.

La *Revista Uruguaya*, fiel á su programa, no entrará á hacer apreciaciones sobre la actitud de tal ó cual grupo político en el horrible cuadro del domingo. Pero faltaría á su misión si no dedicase una palabra, si no depusiera una humilde siempreviva sobre la tumba del incansable y fecundo apóstol de los mas sanos principios económicos; si no tuviera un recuerdo, si no rindiera tributo á la memoria del que fué notable escritor político, crítico espiritual y escritor poético de mejores días.

Nada de exagerado contienen esas calificaciones merecidas. Nuestro corazón no se satisface con esta pobre ofrenda á su memoria.

Es poco, muy poco para hacer conocer cuánto valía aquella alma pura y entusiasta, aquel espíritu poderoso é iluminado, aquel gran corazón que ayer no mas latía á nuestro lado y cuyas vibraciones generosas aún conserva frescas la conciencia popular.

Es poco, muy poco para aquel buen amigo; corazón siempre abierto á las mas dulces confidencias íntimas, á las mas tiernas expansiones del cariño; inteligencia siempre viváz, dispuesta siempre á entrar en liza, siempre en movimiento; ora ame-

na, grave y profunda, ora jovial, incisiva y picante en el trato familiar.

Mas es necesario ahogar en estos instantes los nobles y dolorosos acentos que su muerte prematura arranca á nuestra alma atribulada. Es necesario contener la expansion de los mas caros recuerdos amistosos y de los sentimientos mas elevados que abriga el corazón del discípulo sin guía, del estudiante sin maestro, para dar paso á los desnudos y puros conceptos que hoy, en prueba de nuestra veneracion y de nuestra inmensa gratitud al que fué nuestro catedrático y amigo, adelantamos á manera de bosquejo biográfico que podrá ser mas tarde dignamente complementado por los discípulos celosos de la guirnalda póstuma del maestro.

II

Lavandeira como catedrático, como escritor, ha ejercido en el seno de la juventud y en el seno del Parlamento y en las corrientes de la opinion una influencia saludable que solo se atreverán á desconocer los espíritus superficiales que están ajenos al movimiento diurno de las ideas y de las cosas, los espíritus estrechos y egoístas; los ciegos de inteligencia, los pobres de corazón, los que no tienen suficiente grandeza de alma para elevarse sobre las miserias de la política y las raterías de la envidia.

En Mayo de 1873, á los 26 años, tomó á su cargo en nuestra Universidad la cátedra de economía política, ciencia en la cual mostrara antes en la Universidad de Buenos Aires decidida afición y vastos y profundos conocimientos, y para la cual es indisputable que tenía aptitudes poco comunes, unidas á una laboriosidad incansable.

Su palabra, trabajosa en los primeros días de su profesorado fué cobrando despues, á impulsos del ejercicio cotidiano, de la reciproca confianza y familiaridad entre el profesor y su auditorio gran soltura y brillantez; conciso y profundo por lo general; analítico como pocos, rayó muchas veces en las alturas de la verdadera inspiracion y de la elocuencia.

El estenso programa de 1er. año, que formuló y explicó con amplitud y gran acopio de conocimientos y noticias novísimas atestiguan la gran transformación que introdujo en el plan de enseñanza de la ciencia económica y la superioridad de su curso sobre el de los catedráticos anteriores.

Problemas importantes y trascendentes que sus antecesoros en la cátedra desdénaron estudiar é tocaron de paso, fueron examinados por *Lavandeira* con detencion y con gran caudal de luces propias.

El, antes y con mas especialidad que otro alguno, localizó cuanto le fué posible el estudio de la Economía Política, buscando á cada momento en las rudimentarias evoluciones económicas de nuestro país la confirmacion de las verdades que la ciencia descubre y á cada paso fortifica la ruda experiencia de los pueblos.

Este estudio *práctico*, si se permite el término, ha impreso una tendencia marcada al espíritu de la juventud que tuvo el honor de recoger sus palabras y de compulsar sus enseñanzas.

En los últimos meses del año 73 vino á ayudarlo poderosamente en sus propósitos ese precioso libro del Sr. Vaillant: *La República en la Exposición de Viena*.

Día por día, la estadística y la historia eran puestas á prueba por las conclusiones científicas del profesor.

Nada escapaba á su espíritu innovador y profundo. Conocía los últimos datos de la ciencia. Supo siempre mantenerse á la altura que la corriente de la época impone á los espíritus superiores, que siguen paso á paso en cada año y en cada punto del planeta la transformación de las instituciones y el desenvolvimiento y curso de los asuntos políticos y de los intereses económicos.

La juventud que asistió á las lecciones de Lavandeira, se vió obligada á someter su inteligencia, en el estudio de las cuestiones económicas, á un análisis íntegro y severo, no acostumbrado hasta entonces, ó descuidado mas de lo que fuera de dearse en ciencias que, como la Economía Política tocan por uno de sus extremos con las fronteras de las ciencias físicas ó naturales, aunque principalmente abracen una vasta parte del campo inmenso de las ciencias morales.

La Economía Política en sus métodos y procedimientos en nada se separa del aforismo del filósofo inglés: *Natura non nisi parendo vincitur*: á la naturaleza no se la domina si antes no se la obedece. No se llega á la ciencia sino por la observación. La observación directa, la observación íntegra de los fenómenos, tal es la primera é ineludible condición que Dios ha impuesto al hombre que siente ansias de conocer, que desea saber y darse cuenta aproximada de los misterios del mundo moral y del mundo físico.

Este sistema adoptó el que fué catedrático del Aula de Economía Política. La juventud que recibió su palabra dará á la patria, siguiendo el alto ejemplo del maestro, el fruto maduro que el Apóstol empezaba á cosechar cuando le reclamó como mártir la defensa de las instituciones que con su palabra ardiente sostuvo siempre sin mancha en el alma y sin odios en el corazón.

III

Hemos hecho notar la estension y novedad de estudios que encierra el programa del primer año de economía política.

Basta fijar la mirada en el extenso programa del curso de 2.º año, que Lavandeira terminó al concluir el año 74 y cuyos exámenes tuvieron lugar cinco días antes de su muerte, para hacer palpable el tesoro de conocimientos que poseía y su reconocida competencia en las difícilísimas é intrincadas cuestiones de la Hacienda.

Nunca se había hecho en nuestra Universidad un estudio tan prolijo y detenido de las cuestiones que se ha dado en llamar cuestiones financieras. Jamás se había hecho un análisis científico y esmerado de nuestro sistema rentístico; jamás se habían arrojado tan vivos rayos de luz en el laberinto de nuestro sistema fiscal (son sus palabras), — como los que proyectó la robusta inteligencia del que fué entre nosotros el Dr. Lavandeira.

Considérese cuán provechosa ha sido su enseñanza, considérese cuán profícua mañana, si las jóvenes inteligencias que le prestaron oído y recogieron sus mas profundas inspiraciones, toman sobre sí la noble y afanosa tarea de continuar, bien sea por las mismas vías, ó por otras análogas que el maestro, la reorganización de la Hacienda y la salvación del crédito público sobre la base de las grandes reformas, á imitación de los Rowland-Hill, los Hus-kisson y los Peel, como lo soñaba el gran corazón del maestro en la serie de las conferencias universitarias y como lo intentará resueltamente en las columnas de la prensa diaria.

IV

Para satisfacer debidamente las necesidades del aula y para cumplir su misión de periodista, Lavandeira ilustró las columnas de *La Revista Mercantil* y principalmente de *La Democracia*, con artículos económicos y financieros que saldrían airoso si se les comparase con los artículos mensuales del reputado *Journal des Economistes*.

Escribía día á día para las columnas de *La Democracia* con tanta profundidad y exactitud científica como lo han hecho mes á mes, quincena á quincena Carey, Dupuytode, Garnier, Horn, Faucher, Passy, Woloswski... y otros célebres talentos en el ya citado archivo de la ciencia económica.

Nuestra prensa diaria se había preocupado poco de las cuestiones financieras. La mala política esterilizó muchos talentos de primera fuerza; la suya ignorancia de nuestros hombres públicos, y un lamentable descuido de la prensa diaria que se veía obligada á consagrar preferente atención á las agitaciones intermitentes y á las discusiones de una política personal y apasionada, y á emplear toda la virilidad de sus esfuerzos en pró de las libertades públicas... todo ello, unido á otras causas sociales que no es del caso enumerar, había ocultado al país momentáneamente, en medio del estrépito y confusión que trajeron las luchas de partido, una de las principales causas de su malestar, una de las causas positivas de su descrédito y de su ruina.

Lavandeira tomó á su cargo unir dos espectáculos que horrorizaban al presente, librándole de volver otra vez á las saturnales del pasado, si quiera fuese por el interés positivo de la propia con-

servación, ya que no por el mas acendrado amor al país.

Unió el triste espectáculo de la política imprevisora de nuestros últimos gobiernos, con el horrible cuadro de nuestra Hacienda.

Tocó principalmente á Lavandeira mostrar la tormenta sobre nuestras cabezas y ensayar los medios de conjurarla; puso ante los ojos del pueblo el descalabro de nuestras embrolladas finanzas, traido por los desaciertos políticos y nos hizo mirar con horror y repugnancia el abismo de la bancarrota.

A él, pues, se debe, en su mayor parte, ese movimiento trascendental de investigación y de crítica por que está pasando nuestro sistema rentístico. A él se debe en gran parte esa afición á los estudios financieros, mirados generalmente con vergonzoso desden en otros tiempos, y no ha mucho, recibidos con cierta sonrisa, si no benévola del todo, atenta por lo menos.

Las opiniones de Lavandeira vertidas en la prensa han contribuido no poco á ilustrar las decisiones del Parlamento en ese árduo dominio de la ciencia financiera, ageno y desconocido casi por completo á la mayoría de nuestros hombres públicos.

Esas opiniones se han visto convertidas en artículos de Ley.

Lavandeira profesaba con todo el entusiasmo de que es capaz un alma joven y pura, los mas avanzados principios liberales, y, sin detrimento de su dogmas políticos, ni de sus sanas doctrinas económicas, bajaba,—talento eminentemente práctico, inteligencia sólida, fortalecida á cada momento por la meditación, la crítica y la estadística; bajaba sin perder su habitual lucidez de espíritu y su acostumbrada jovialidad, desde las alturas de su ideal económico á los complicados y fatigosos detalles de la aplicación. Sus concepciones fueron mas de una vez imágenes; sus imágenes, realidades vivas, perdurables.

¡Rara é inapreciable cualidad que hizo de él uno de nuestros mas originales periodistas!

Muchos y bien trazados artículos de diario consagró al estudio de nuestros principales impuestos; y, asegurados con incontrastables argumentos científicos, dejó los elementos que servirán mañana para llevar á cabo la gran reforma que acariciaba su corazón de patriota y que su clara inteligencia había iniciado con esa fé inquebrantable y con esa generosa audacia que exigen todas las transformaciones radicales de los pueblos.

V

Como escritor político su profundidad de juicio nada tiene que envidiar á la concisión elocuente de Florencio Varela.

Su estilo era comparable, si no superior, por su novedad y frescura y por la vivacidad de las imágenes, al que ha revelado en la otra orilla del Plata el galano y joven escritor Santiago Estrada.

Su ardor patriótico en nada desmereció de la exaltación heroica de Juan Carlos Gómez.

VI

Lavandeira era no solo escritor sério y profundo, no solo apóstol austero y enérgico cual conviene á la augusta magestad de las instituciones democráticas, de las que ha sido denodado defensor y mártir, sino que manejaba con acierto el chiste inocente, el gracejo espiritual y la sátira política, armado de la cual, atacó mas de una vez á sus adversarios políticos.

Fué agotando uno á uno, tomándolos por sendómino, los nombres de los protagonistas mas notables que contiene esa obra magistral de E. La-boulaye: *París en América*.

VII

Pero hay algo que hace todavía mas sensible el alejamiento de esa alma entusiasta y pura, de ese generoso y heroico corazón que fué en la tierra Francisco Lavandeira.

No solo se mostró grave y sesudo escritor político y manejó con habilidad y elevación la sátira y el epigrama; no solo supo alimentar su mente y bañar su espíritu en los resplandores del ideal democrático y con esmerado y profundo análisis se consagró á pensar y resolver los mas fundamentales problemas de las ciencias sociales y con seguro paso descendió á los detalles infinitos de la aplicación...; no solo calzó el coturno de la epopeya cuando el país reclamaba las mas altas inspiraciones y las mas solemnes manifestaciones del patriotismo, sino que tambien su alma poética tenia momentos fulgurantes de lirismo, idealida-

des, vislumbres, fantasías, sueños y delirios; visiones sonrientes y confusas, presentimientos halagüeños de un magnífico porvenir cercano....

Alí están para atestiguarlo las sentimentales páginas literarias que arrancó á su alma la *Maria* de Jorgo Isaacs, la *Sibila* de Octavio Feuillet; aquel *sueño de una tarde de verano* y por fin aquellas crónicas espirituales que bajo el sendónimo *Fausto* y parodiando hábilmente al gran poeta de Alemania, mas de una vez sirvieron para espaciar su espíritu, atribulado por las decepciones de la política y para regalar el ánimo de las lectoras, deseosas siempre de sorprender la intriga hábil de salón y las misteriosas confidencias del amor, en los interesantes diálogos de *Mefistófeles* y *Fausto*.

VII

Con tal elevación de ideas, de talento y de carácter, con tan gran corazón, Lavandeira estaba llamado á ser una de las figuras mas simpáticas y prominentes de la generación que entra á la lucha cuando él cae heroicamente regando con su sangre generosa el suelo de la Patria,

La juventud es toda entusiasmo, toda amor á lo bello y á lo grande; cumpla, pues, su misión, pague su deuda y levante con su óbolo generoso, á uno de sus mejores miembros, de sus mas inspirados publicistas el modesto sepulcro que corresponde á los denodados obreros del bien, á los esclarecidos servidores de la Patria, á los fieles apóstoles de la República.

Y tú, maestro, que consuelas ahora tu espíritu de las penalidades terrestres en el augusto regazo de Dios, recibe la débil ofrenda del corazón agradecido, del espíritu atribulado de tu discípulo sin guía.....

Cuenta la leyenda cristiana, que los apóstoles en su fervor religioso vieron levantado de su tumba, enardeciendo vigorosamente su espíritu y confirmando las divinas sentencias, al Nazareno ilustre que sufrió en el calvario el afrentoso suplicio de la cruz.

La historia íntima del discípulo contará tambien algun día, que si vió caer al apóstol, al traves de la humareda del combate y en medio del vocerío inhumano de la política de partido; vé siempre revivir y enaltecerse el espíritu del maestro; sigue fiel sus mas sanas enseñanzas; fortifica el corazón con su ejemplo heroico para los días de prueba, y siente día á día brotar de los bordes del sepulcro, como en otro tiempo al pie de la cátedra, de los labios del maestro, palpitantes de elocuencia, el evangelio de las mas puras doctrinas económicas.

CÁRLOS MARIA DE PENÁ.

Jurisprudencia de los Tribunales

¿LA JURISDICCION DEL ALCALDE ORDINARIO SE ESTIENDE HASTA CONOCER DE LAS TESTAMENTARIAS CUYO HABER HEREDITARIO EXCEDE DE LA SUMA DE TRES MIL PESOS?

En el número anterior publicamos una sentencia pronunciada por el Superior Tribunal de Justicia resolviendo esta cuestion.

En ella se hace una distincion que la práctica habia podido sancionar pero que no tiene en su apoyo la autoridad de la ley.—Se dice que solamente en caso de contienda cuando la testamentaria excede de mas de 3.000 pesos entonces el juicio será sometido al conocimiento del Juez Letrado.—No estamos conformes con esta distincion ni con las razones espuestas en los *Considerandos* en que se basa la *Sentencia*, creyendo por nuestra parte muy arreglado á derecho el auto pronunciado por el ex-Juez de 1.ª Justicia Sr. D. Liodoro Forteza, que fué revocado por el Superior Tribunal.

Sin embargo, nos felicitamos de la resolucion adoptada por el Tribunal por que se saben los enormes gastos que el Juzgado Ordinario ocasionará á los litigantes con el nombramiento de Asesores por la falta de conocimientos teóricos y prácticos en las personas que son electas para el desempeño de aquel cargo público.

Ese es el resultado benéfico que aquella *Sentencia* produce por que los Jueces de 1.ª Instancia nombrados, con arreglo á la ley, en razon de los conocimientos y talentos que lo distinguen, dan seguridad al litigante de que ese magistrado ha de administrar bien, módicamente la Justicia.

Bien, por que conoce las leyes, pronto por que no necesita perder tiempo oyendo el consejo de otro Letrado como lo hace el Alcalde Ordinario; módicamente porque no es necesario que el liti-

gante abone honorarios de Asesor ni derecho de firma como sucede en el Juzgado Ordinario.

Estos son los beneficios que esa sentencia produce, pero ¿ella arreglada al texto espreso de la ley?

En esto disintimos con los ilustrados juriscónsultos que firman esa sentencia apesar de que la hemos analizado, y estudiado la cuestión con el buen deseo de conocer la verdad.

Esto es lo que nuestra débil inteligencia ha deducido, y basados en ella emitimos nuestra débil opinión.

I

El Reglamento Provisorio de Justicia de 1827 determina en su artículo 10 la jurisdicción privativa de los Alcaldes Ordinarios, diciendo así: «Los Alcaldes Ordinarios conocerán en la forma que los Jueces de Paz en apelación, y en las que, pasando de doscientos pesos no excedan de tres mil. En las de inventario y partición de bienes de difuntos, permitirán se proceda por los testamentarios y herederos extrajudicialmente, si ellos lo solicitan, con obligación de presentar los inventarios y particiones en su caso, á la aprobación judicial, procediendo siempre en juicios verbales, y extendiendo las actas respectivas.» (1)

Hé aquí deslindada la jurisdicción privativa del Alcalde Ordinario, jurisdicción que se extendió á otras causas por la ley del 1.º de Diciembre de 1829,

¿Cuáles la jurisdicción ordinaria de los Jueces Letrados de lo Civil?

El artículo 22 de la ley citada dice: «El Juez de lo Civil conocerá en los grados y forma que se prescriben en los artículos 14 y 15, y esos artículos dicen así: Art. 14 Si la sentencia en apelación fuese revocatoria en todo ó en parte de la del Juez de Paz, el Alcalde Ordinario otorgará otro recurso para ante el Juez de lo Civil.»

Art. 15. De las sentencias pronunciadas por dichos Alcaldes en las causas de mas de 200 pesos hasta 3,000, y en las demas en que conozcan en 1.ª instancia, podrá apelarse ante el mismo Juez Letrado.

Deslindada, pues, de esta manera la jurisdicción privativa del Alcalde Ordinario y la ordinaria de los Jueces Letrados, no es posible sostener que corresponde á estos conocer en 1.ª instancia de las testamentarias cuyo haber hereditario exceda de la suma de 3,000 pesos.

En el citado artículo 10 se dice que la jurisdicción de los Alcaldes Ordinarios se extiende hasta conocer de las causas cuyo valor no exceda de 3000 pesos y en el 15 se agrega en las demas en que conozcan en 1.ª instancia (los Alcaldes Ordinarios).

El legislador no tenía la necesidad de agregar estas últimas palabras si hubiese creído que la jurisdicción del Alcalde Ordinario se extendía tan solamente hasta conocer de las causas cuyo valor no excediera de tres mil pesos. Tampoco tenía necesidad despues de haber determinado la cantidad hasta donde podía conocer, entrar en particular á hablar de los juicios de inventario y partición, que por el hecho caían bajo su conocimiento siempre que no excediera la suma señalada.

Pero nó, esas excepciones han sido consignadas espresamente por el legislador. Ha establecido una diferencia entre los juicios civiles, en general, que no excedan de tres mil pesos, y los juicios testamentarios.

Esa diferencia existe mas pronunciada cuando al hablar de los Jueces Letrados en el artículo 24 se espresa de esta manera:

«En las causas de 200 pesos hasta 3,000, en las de inventario y partición, y en las que señala el artículo 13, «habrá otro recurso para el Tribunal de Apelaciones, cuya sentencia causará ejecutoria.» (2)

¿Qué necesidad tenía el legislador de volver á señalar la jurisdicción ordinaria de los Jueces Letrados, cuando entienden por vía de apelación de una causa que corresponde al Alcalde Ordinario; qué necesidad tenía de determinar las causas por su cantidad (200 hasta 3,000 pesos), por su naturaleza (juicio testamentario), y de las que habla el artículo 13?

Se esplica solamente por el deseo de dejar bien señalada la escepcion consignada anteriormente, debiendo tenerse presente que el artículo 24 se refiere á las causas que vienen en apelación del Juzgado Ordinario al Juez Letrado de lo Civil.

Si solo se hubiese atendido á la cantidad para determinarla jurisdicción privativa del Alcalde Ordinario, no habría hablado el legislador en los artículos 10, 15 y 24 de otras causas en general que

de las que no excedieran de 3,000 pesos ni bajarán de 200.

El legislador, pues, ha consignado una escepcion al principio general. Ha dicho que los Alcaldes Ordinarios entienden en las causas civiles desde 200 hasta 3000 pesos, pero que en los juicios de inventario y partición que no tienen límite es privativa su jurisdicción.

Esto en cuanto se trata de la ley que creó la jurisdicción y competencia de los Jueces Letrados y Alcaldes Ordinarios, que forma parte de nuestro Código de Procedimientos á que se ha referido la sentencia.

II

Vamos ahora á analizar los considerandos. Dice el primero:

«Considerando que el artículo 1,041 del Código Civil es claro y decisivo, al limitarse en sus términos á la manifestación que debe hacer ante el Juzgado Ordinario el heredero que quiera tomar esa calidad á beneficio de inventario—lo que es cosa distinta de la facción misma del inventario que es comun á los que aceptan la herencia sin aquel beneficio.

La manifestación del heredero beneficiario y la facción de inventario, son dos cosas simultáneas, si así puede decirse. La manifestación hecha ante el Juzgado Ordinario, aceptada por este con citación de todos los interesados con arreglo al artículo 1042 no importa otra cosa que determinar la competencia del Juez á quien corresponde conocer del asunto. Eso es lo que quiere decir la ley cuando manda que tal ó cual hecho ha de manifestarse ante tal ó cual Juez, es decir, que ese es el Juez competente en la materia y no otro.

Pero, si el Juez competente para conocer de la manifestación del heredero á beneficio de inventario es el Alcalde Ordinario ¿quien lo será para hacer, conocer y decidir sobre el inventario? ¿Lo será el Juez Letrado?

No—con arreglo al artículo 1042 del C. Civil que dice: «... que todo debe hacerse en la forma prescrita por las leyes sobre procedimientos, que en el caso especial que nos ocupa, la jurisdicción, no son otras que las invocadas en el anterior párrafo.

El juez competente para conocer de la facción de inventario no puede ser otro que el mismo Alcalde Ordinario porque no solamente así lo esplican los artículos del C. Civil en el capítulo «Del beneficio de inventario» sino que es imposible suponer que uno sea el Juez para entender en la manifestación á que se refiere el artículo 1041 y otro para la facción del inventario—deslinde de jurisdicción que no se basa en ley alguna, tanto mas tratándose de un juicio universal como es el testamentario.

Se sabe perfectamente que la manifestación trae aparejada la facción de inventario, hecho antes ó despues de ella, lo que daría por resultado que dos jueces entenderían de un mismo asunto á la vez; el uno de la manifestación sin tener el inventario, que procedería á hacer; y el otro del inventario y demás incidencias del juicio. Esto en el caso que estuviera probado que el Juez de 1.ª Instancia es el que debe conocer de la sucesión, lo que no es exacto segun se ha comprobado anteriormente.

II

El segundo considerando dice:

«Considerando que ese artículo 1041 tan lejos de atribuir al Alcalde Ordinario jurisdicción esclusiva ni privativa para entender de los juicios testamentarios—por el contrario el artículo 1042 «siguiendo establece que la misma facción de inventario se efectúe en la forma prescrita por las leyes de Procedimiento; y además el artículo 1095 «dispone testualmente que la acción de partición y las cuestiones que se susciten en el curso de las operaciones de aquella son de la competencia de los Jueces del lugar donde se ha abierto la sucesión y con arreglo al Código de Procedimientos.»

El artículo 1041 dice: «El que quiere tomar la calidad de heredero á beneficio de inventario, debe manifestarlo por escrito ante el Juzgado Ordinario del lugar en que se verifica la sucesión.»

Pero ¿cuál es el Juez del lugar donde se verifica la sucesión?

El Juez del lugar no es otro que el Alcalde Ordinario, segun lo demostraré á continuación.

Por otra parte, no es posible suponer que el legislador haya prescindido al dictar este artículo del 36 que dice: «El domicilio del difunto determina el lugar en que debe radicarse la testamentaria.»

Este artículo se armoniza perfectamente con el 1041, porque el pone de manifiesto la intención del legislador de dar á un mismo Juez el conocimiento de aquella manifestación del heredero bene-

ficiario y de las demás incidencias del juicio—cosa inesplicable de otro modo—porque cómo ha podido ó querido el legislador decir—Vd. Sr. Alcalde Ordinario es competente para entender en la manifestación que haga el heredero que quiere aceptar la herencia con beneficio de inventario, pero incompetente en lo demás—y Vd. Sr. Juez de 1.ª Instancia, es competente para entender en todo el juicio testamentario pero no puede conocer de la manifestación que algunos de los herederos quieran hacer de aceptar la herencia con beneficio de inventario, y eso, apesar de ser el juicio testamentario, juicio universal?

Lo que el artículo 1042 dice es que se regirá por las Leyes de Procedimiento y demás artículos subsiguientes del Capítulo del C. Civil «Del beneficio de inventario».

Pues bien: las Leyes de Procedimiento, en el caso de la jurisdicción, han determinado segun lo hemos demostrado que, al Alcalde Ordinario corresponde entender en el arreglo de las testamentarias, y los artículos subsiguientes al 1041 del C. Civil comprueban esta asección, pues el Juez á que se refiere en todos los artículos de ese Capítulo no puede ser otro que el Alcalde Ordinario de que se ha hablado en su 2.º artículo, porque si así no fuera, lo hubiera espresado claramente el legislador.

El artículo 1095 no sirve sino para robustecer esta interpretación.

Allí se lee:

«La acción de partición y las cuestiones que se susciten en el curso de las operaciones de aquélla son de la competencia de los jueces del lugar donde se ha abierto la sucesión y con arreglo al Código de Procedimientos.»

Ahora bien: el citado artículo combinado con el 1034 sirve para patentizar aun más que los Alcaldes Ordinarios no solamente entienden cuando se trata de la manifestación del heredero á beneficio de inventario, de la acción de partición sino que conoce de todas las testamentarias. Ese artículo que está consignado en el capítulo *De la aceptación y repudiación de las herencias* dice que cuando no hay herederos conocidos, ó estos han repudiado la herencia, y tampoco hay Albacea á quien el testador haya confiado la tenencia de los bienes y que haya aceptado su encargo, la herencia se reputa yacente.

«El Juzgado Ordinario del lugar donde se verificó la sucesión, á instancia de parte interesada ó del Ministerio Fiscal, y hasta de oficio, nombrará un Curador á la herencia,» debiendo por lo demás observarse lo dispuesto en los artículos 403 y 57 que autorizan este procedimiento, y sobre todo el 57 que dice claramente que «El Juzgado nombra» rá persona hábil para representar á los ausentes «en los inventarios, particiones y liquidaciones en que tengan interés.»

Estos dos últimos artículos se refieren al Alcalde Ordinario porque la referencia que de ellos hace el artículo 1,034, que habla de ese funcionario, no da lugar á otra interpretación. Por ellos se ve que el Juzgado Ordinario no solamente entiende de particiones sino también de inventarios y hasta de liquidaciones—todo con arreglo á la ley de Administración de Justicia de 1829 que no ha sido derogada por el Código Civil.

Los Jueces del lugar á que se refiere este Considerando no pueden ser otros que los Alcaldes Ordinarios, de que el Código Civil habla en el artículo 1,042.

Efectivamente, los Jueces Letrados, dada la ley de 1829, no pueden ser reputados jueces locales por que su jurisdicción se extiende á toda una sección territorial, mientras que no sucede así con los Alcaldes Ordinarios, cuya jurisdicción está determinada por la localidad en que se encuentran.

Estos son los verdaderos Jueces del lugar, no aquellos cuya jurisdicción no se extiende á cierto y determinado Departamento sino que abraza una extensa zona del territorio nacional.

III

El tercer considerando está concebido en estos términos:

«Considerando que la referencia del citado artículo 1,095 á los Jueces del lugar indistintamente y al Código de procedimientos, tienen precisamente por objeto determinar la competencia del Juez «por la importancia del asunto, que es la base general del sistema que, en materia civil contenciosa «ha rejido siempre y rije en el foro de la República.»

El Código Civil no ha modificado, derogado ni abrogado la ley que creó los Alcaldes Ordinarios y determinó su jurisdicción y causas en que debieran entender, pues los artículos invocados no son esplicitos, claros ni terminantes para llegar á ese re-

(1) Reformado en cuanto á la forma por la ley 22 de Mayo de 1837.

(2) En cuanto al número de sentencias necesarias para que haya cosa juzgada, está modificado por el artículo 13 de la ley 9 de Mayo de 1836.

sultado, que por otra parte, reconoce la sentencia en su último Considerando.

La jurisdicción del Alcalde Ordinario viene de la ley.

Esa ley no determina la competencia del Juzgado en razón de la cantidad cuando se trata de juicios testamentarios sino que al contrario, no la pone límite.

Luego, pues, basta con esta observación para demostrar la insubsistencia de este Considerando.

IV.

El cuarto considerando dice así:

«Considerando que el artículo 36 sobre el lugar en que debe radicarse la testamentaria como el ya citado artículo 1095 y todos aquellos en que el Código Civil habla de *Juez ó Jueces de lugar*, no hacen sino emplear una locución técnica y admitida en todos los códigos modernos, para indicar el *resorte jurisdiccional*, lo que, con relación á nosotros, y mientras no se establezcan Jueces Letrados en los Departamentos, con arreglo á la Constitución del Estado; quiere decir que los actuales Jueces Letrados con residencia en la capital son Jueces del lugar en sus respectivas Secciones 1.ª y 2.ª.»

Este argumento no es sostenible porque ya hemos demostrado que la competencia del Alcalde Ordinario para entender en los juicios testamentarios, viene de la ley de su creación, y en ella misma se señalan las causas de que deben conocer los Jueces Letrados.

Estos estarían siempre colocados en la misma situación de los actuales, aun cuando con arreglo al artículo 105 de la Constitución, se nombraran Jueces Letrados en las cabezas de los Departamentos de campaña, porque si no viniera una ley que de conformidad á la prescripción constitucional determinara las causas de que pudieran conocer, ellos no tendrían otra jurisdicción que la determinada en los artículos 14, 15 y 24 del Reglamento de Administración de Justicia del año 29, como la tienen los actuales Jueces Letrados de la 1.ª y 2.ª Sección.

V

Por último, la sentencia termina:

«Considerando por lo tanto que el Código Civil no ha innovado ni querido innovar en la práctica anteriormente observada, con arreglo á la cual se iniciaban los expedientes de inventario y partición de bienes ante el Alcalde Ordinario, *pero llegado el caso de contienda que excediera de 3.009 pesos* será esta sometida á Juez Letrado etc. etc.»

Este Considerando sirve para destruir todos los demás, pues en aquellos el Superior Tribunal de Justicia se contraría á demostrar que pertenece al Juez Letrado, por ley, conocer de las sucesiones cuyo haber exceda de tres mil pesos; mientras que en este, no se trata ya de resolver el caso con las disposiciones legales sino que reconociendo tácitamente que no hay disposición alguna que ampare semejante resolución, se apoya en la práctica seguida en nuestros Tribunales, con arreglo á la cual en caso de contienda que excediera de tres mil pesos pasa á conocer el Juez Letrado.

Como se vé, este Considerando no se apoya en ley alguna, lo que se explica porque del estudio hecho resulta, que la ley es contraria á la práctica que este Considerando reconoce y dá por establecida. Tampoco podría explicarse de otra manera: O el Juzgado Ordinario es incompetente para entender en el asunto y no debe conocer de él en ningún caso. O los Jueces Letrados son los únicos competentes y deben entender desde su principio.

No hay mas dilema.—Ni lo primero ni lo segundo está conforme con la ley ni con la práctica.—Lo primero, por los razonamientos ya espuestos. Lo segundo, porque según este considerando los Jueces Letrados solo vienen á entender en caso de contienda, lo que prueba que la jurisdicción no les es privativa como parece sostenerse en la Sentencia.

Los Jueces Letrados vienen á entender de estos juicios con arreglo á los citados artículos de la ley del año 29, pero solo por vía de apelación.

Por lo demás, lo hemos dicho, la resolución dada por el Tribunal nos parece sumamente conveniente para evitar gastos y dilaciones, y la práctica seguida demuestra su conveniencia.

Hemos concluido este trabajo y al hacerlo ha sido con la intención y en el deseo de que si estamos en un error nos saque de él algunas de las personas que rinden culto á la ciencia del derecho.

Por lo demás, no dejamos de comprender que puede haber *atrevimiento* al impugnar una Sentencia á cuyo pie se encuentran las firmas de reconocidos é ilustrados jurisconsultos.

ALBERTO PALOMEQUE.

Montevideo, Enero 10 de 1875.

Felipe Segundo

ESTUDIO HISTÓRICO

(Para la Revista Uruguaya)

En el siglo XVI, como en el siglo XVII, la Holanda, ha sido la tierra prometida de la libertad. Fué allí donde encontraron un abrigo los Judíos escapados milagrosamente de la rabiá de Felipe II, fué allí donde hallaron su primer refugio, esos puritanos ingleses que habían de fundar la primera nación mas allá de los mares, fué allí donde destruyeron por Luis XIV, Saurin, Claude y sus amigos, defendían desde tierra extranjera su fé, prosperidad y ultrajada. Para filosofar sin temor de la Sortana, Descartes se retiró á la Haya. Spinoza y Bayle instalaban en Rotterdam la crítica independiente verdadera potencia de los tiempos modernos. La libertad de conciencia, la libertad del pensamiento, la libertad política y la libertad de comercio, tuvieron su cuna en Holanda. Recordar estos antecedentes gloriosos es pagar una deuda de reconocimiento, y dar á nuestro siglo una lección que necesita. Si este pequeño país escapó á la ira de Felipe II, si este pueblo de mercaderes triunfó en una guerra en que las probabilidades estaban todas en su contra, es claro que después de Dios es á sí mismo que debe este gran esfuerzo. Si logró rechazar á España es por que durante 40 años luchó con el valor y la fé de un mártir. El ejemplo de los Países-Bajos nos enseña que hay en el mundo algo mas poderoso que el número y la riqueza.

Un pueblo que no se abandona, concluye por quedar dueño de sí mismo; en la lucha de la fuerza con la conciencia, la última palabra de la historia está por la libertad.

El autor del estudio histórico sobre Washington, estudio este que pasa por el mas sólido y profundo que se ha escrito sobre los orígenes del pueblo americano, ha trazado también con mano hábil el retrato de Felipe II.

M. Guizot, no se ha contentado tan solo en pintar á grandes rasgos el demonio del medio día y su temible adversario Guillermo el Taciturno, el primero, el verdadero tipo de la edad media fanático defensor del despotismo monárquico basado en el despotismo religioso, el segundo precursor de las ideas modernas, soldado de la libertad política y religiosa; con su imparcialidad ordinaria y su costumbre de profundizar los hechos, M. Guizot, ha buscado ante todo, qué principios opuestos defendían cada uno de estos dos hombres, y es en estos principios que ha seguido su fortuna diversa durante tres siglos. En el torbellino de los sucesos en la confusión de las pasiones de los intereses y de las ideas, los contemporáneos no ven siempre claro, pero á la distancia los principios abandonan la sombra y se aclaran, nada es tan arbitrario como esta aparente confusión y como lo dice justamente el autor, cuando abrazan tantos siglos y tantos países los sucesos revelan las leyes, y son la justicia de Dios. Si se toma un mapa de Europa en 1555 en el momento que Carlos V, lejos de los bombres de sí mismo vá á buscar al convento del Yuste un poco de reposo para su cuerpo abatido por la enfermedad y para su alma mas fatigada aun que su cuerpo, la España es la monarquía mas vasta que la cristiandad ha visto jamás.

Emperador de Alemania, heredero de la rica casa de Borgoña, dueño de una gran parte de Italia Carlos V, posee el continente mientras que sus flotas le aseguran el dominio de los mares. No es esto todo. Para colmar esta prodigiosa fortuna, el universo según la bella expresión de Montesquieu se había extendido á fin de procurar al rey de España un nuevo género de grandeza, y se vió reaparecer de pronto un mundo nuevo bajo su obediencia. Población numerosa, ejércitos aguerridos, riquezas hasta entonces desconocidas, todo está en su muro, el mismo hombre dispone del oro de Méjico y del Perú, de la industria flamenca y de esa temible infantería italiana y española que no ha tenido rival. En España está la unidad en el gobierno como en el territorio, los moros, han sido vencidos, los nobles no son mas que cortesanos, los comuneros han caído con D. Juan de Padilla y finalmente la inquisición ha dado al rey hasta el pensamiento de sus subditos. Es un despotismo mas fuertemente constituido que el de los Césares.

Tal fué la herencia que Carlos V, dejó á su hijo. Felipe II no es uno de esos prodigios que arrojan al viento la sucesión de sus abuelos. No tiene ni las grandes cualidades de Carlos V, ni el alma generosa y caballeresca de Isabel; es un fanático que oculta pasiones furiosas bajo un aspecto triste y severo, en él como dice un contemporáneo *la risa y el cuchillo eran vecinos* pero al mismo tiempo era un príncipe aplicado y laborioso. No solamente tomó

á lo serio su rol de rey sino que como Luis XIV, se se creó con una misión divina. Guizot le pinta sagaz firme y capaz. A juzgar por sus papeles y su conducta Felipe II, es según mi opinión, un dependiente de la inquisición que la casualidad habrá hecho rey. Solitario, extranjero á los hombres, desconfiado y oculto, escucha todas las acusaciones, y zeloso de todas las superioridades, con todo el mundo envenena todo lo que toca, y todo lo que emprende le sale siempre mal. Su sagacidad, es mentir sin cesar, medio seguro de alejar á los que le sirven y de hacer desconfiar sus enemigos su firmeza es el atentado. Su religión es la religión de un fraile, y no la de un rey.

Como dice muy bien Mr. Guizot la herencia que recibió de su padre, con mas respecto, fué el odio á los herejes. Anonadár los protestantes mantener ó restablecer la unidad de la fé por los suplicios, forzar toda conciencia á doblegarse ante una obediencia pasiva fué la política constante de Felipe II en la familia y en el Imperio.

La política de este rey pérfido, ha tenido éxito, tan solo en España. Los Españoles se entregaron á un príncipe que si no tenia sus virtudes tenia á lo menos sus preocupaciones y sus defectos. Este pueblo caballeresco que luchó tanto tiempo con los moros, y en el cual la fé y el patriotismo se confundían se dejó dominar por Felipe II y por la inquisición. Para mantener la religión y la monarquía, la España ha entregado su alma toda entera. Sus guerreros y sus poetas se han enrolado entre los familiares del santo oficio. Durante dos siglos no ha tenido ni herejía ni revolución. La Iglesia y la monarquía, el rey y el pueblo no han tenido sino un mismo espíritu y una misma voluntad. Pero cosa extraña y el fundador de esta unidad Felipe II, es el primer rey que inicia la decadencia. La uniformidad no engendra sino la mente. A la España dormida en su tumba Guizot opone la Francia, la Inglaterra y la Holanda países agitados, divididos, pero vivos, y pregunta qué móvil secreto ha hecho colocar estos pueblos á la cabeza de la civilización. Su respuesta es mas bien la de la historia, es que el despotismo religioso, ha perdido á España mientras que la libertad religiosa ha hecho la fortuna de Inglaterra, mientras que la libertad literaria y filosófica que no es sino una manifestación de la libertad de conciencia, es la que ha sostenido á la Francia al través de las tempestades políticas. Que se reflexione sobre los estados de Europa y se verá que la civilización el poder y la libertad de un pueblo, están en razón directa de la independencia que le deje su conciencia y al pensamiento.

Cuáles son los países mas tranquilos mas adelantados y mas cristianos por las costumbres y la caridad? Cuáles son los pueblos mas agitados mas ignorantes y los mas débiles. Donde se encuentra la violencia. De que lado amenazan las revoluciones. Abramos los ojos, y veremos que la paz y la prosperidad, estos dones de Dios, florecen en las tierras abominadas de la impiedad, en donde cada uno escoge libremente su Iglesia, mientras que los disturbios, la miseria y el descontento agitan de continuo esos felices estados donde reina la unidad de Felipe II, y de Bossuet.

La causa de esta decadencia moral es la religión. Imponer una misma fé á todos los hombres es violar la ley natural y divina que ha puesto la verdad en las cosas y la diversidad en los espíritus. Amémolos los unos á los otros, y busquemos la verdad, es todo lo que Cristo nos pide, ir mas lejos es abandonar el Evangelio y la razón.

Imponer un símbolo es matar la verdad, es paralizar el alma humana es arruinar un pueblo.

Los gobiernos caen, los intereses varían, las pasiones se suceden pero la conciencia no cambia jamás de naturaleza, hecha por la libertad vivo con ella siempre.

Literatura Americana

POESÍAS DE LA SEÑORA DOÑA MERCEDES MARIN DE SOLAR

V

Este juicio me evita entrar en mayores consideraciones: la tesis queda resuelta y es preciso admitirla, así por lo que se relaciona con la moral, como por la influencia que ejercen en las letras, especialmente en la poesía, las sanas ideas que le sirven de fundamento.

Conocidas ya las tendencias de la poesía de la señora Marin, solo nos queda estudiar algunas de sus composiciones para saber si la expresión poética dice al objeto que las inspira.

Abriremos el libro de sus versos en cualquiera de sus páginas:

«A MI HIJA ELENA

¡Adios, hija del alma! Adios, Elena
Yo, por darte colmada la ventura,
Bebí dorado cáliz de amargura,
Uniendo á intenso goce dura pena.
Parte, hija mia; de entusiasmo llena,
Admira de otro suelo la hermosura;
Goza feliz la conyugal ternura
Y aduérmate la paz dulce y serena.
Del hondo mar la tempestad airada
Huya lejos de tí, que asilo tiene
En mi angustiado pecho y libre entrada.
Y mientras la esperanza me sostiene,
Piensa del caro esposo entre los brazos
Que tu madre formó tan dulces lazos.»

Este soneto, á mi ver, no tiene mas defecto que el aduérmate la paz dulce y serena, locucion introducida por Melendez, en que se hace figurar al verbo anticuado *adormir* sin necesidad, y dándolo un giro que no le dieron los poetas antiguos. Por lo demás, el soneto es bellísimo. No hay una idea que no sea propia del asunto: la versificación es fluida y sonora. Sobre todo, el alma de la madre se ve allí palpitante con todo su amor y sus inquietudes. Y adviértase que pocos, poquitos, son los sonetos que pueden leerse hoy con gusto. El soneto murió con Lope, Quevedo y los Argensola; su desentierro me hace el efecto de una momia á que se quisiese prestar, á fuerza de colorote y postizos, la fresca carnación de la vida.

¿Se creará que en el mismo instante que fulmino al soneto me remuerde la conciencia de haber olvidado otro de la misma señora Marín y que en realidad merece una excepcion honrosa? Vamos á verlo:

«A MI HIJA MATILDE

Ultimo resplandor del claro día
De mi felicidad, hija adorada,
Por la bondad del cielo destinada
Para ser mi consuelo y alegría.

De tu edad en la bella lozanía,
De gracias y virtudes adornada,
Eres flor hechicera, cultivada
Por el desvelo y la ternura mia.

Tú el solitario hogar con tu presencia
Adornas; mi solícito desvelo
Es la dicha formar de tu existencia;

Y mientras mi plegaria sube al cielo
Y en amorosa paz vives conmigo,
En lo íntimo del alma te bendigo.

Estos versos fueron dictados un día antes de morir, cuando la muerte, batiendo sus alas al redor del lecho en que gime postrado el moribundo, hiela de espanto el corazón y sacude en sus ejes invisibles la soñadora inteligencia humana.

Empero, ¿qué mayor dulzura, qué mas acendrado amor pueden exigirse de un poeta en la plenitud de la vida? Aquellos versos inmortales de Chénier, que Lamartine apellida «los mas melodiosos acentos que jamás salieran por las rendijas de un calabozo; esos versos, digo, en que el dolor toma la forma de la estatua griega de la melancolía, no me causan, lo aseguro con sinceridad, la mitad de la tristeza que me produce ese soneto de la poetisa chilena en que bendice en lo íntimo de su corazón á la hija á quien califica con tanta pena de *último resplandor de su felicidad terrestre*.

Cuando en esto se piensa, viene sin querer al recuerdo aquella aseveracion monstruosa de Pascal, que escribe:

«Así como se dice *belleza poética*, debería tambien decirse *belleza geométrica*, *belleza medicinal*. Sin embargo, no se dice así, y la razon es porque se sabe bien cuál es el objeto de la geometría y cuál el de la medicina, y no se sabe absolutamente en qué consiste el agrado de la poesia. No se sabe cuál es ese modelo natural que el poeta está obligado á copiar; y como falta este conocimiento se han inventado esos términos raros, como el de *siglo de oro*, *maravilla de nuestros días*, *fatal laurel*, *astro bello*, etc., etc. Y se llama á esto *belleza poética*!

¡Qué lamentable aberracion! exclama Voltaire comentando este juicio; habríale bastado á Pascal para desengañarse, leer las siguientes estrofas de la oda de Racan al conde de Bussy,

Que te sert de chercher les tempêtes de Mars,
Pour mourir tout en vie au milieu des hasards
Où la gloire te mène?

Cette mort qui promet une si digne loyer,
N'est toujours que la mort qu'avec moins de peine
L'en trouve en son foyer.

Que sert á ces galants ce pompeux appareil,
Dont ils vont dans la lice éblouir le soleil
Des trésors du Pactole?

La gloire qui les suit, après tant de travaux,
Se passe en moindre temps que la poudre qui vole
Du pied de leurs chevaux.

Pero no era solo Pascal el que despreciaba en el gran siglo de Racine y Molière á los poetas; el célebre Montesquieu cincuenta años mas tarde repetía con énfasis en su libro de las Persianas:

«Qué cosas son los poemas épicos? No lo sé, pero si sé que desprecio á los poetas líricos tanto como estimo á los trágicos.

Y Horacio, y Virgilio, y Píndaro, ¿en dónde estaban que no habian convenido al severo togado de Burdeos de que se puede mas fácilmente ser juriscunsulto que poeta lírico?

VI

Para apreciar el mérito de las poesías de la señora Marín es preciso antes que todo fijarse en que ellas no son el fruto de grandes estudios literarios, sino la expresion pura y espontánea del sentimiento poético que habia recibido de la naturaleza.

Educada al calor de las ideas religiosas y bajo la direccion de una madre modelo de virtudes, su mente no tuvo ocasion de desprenderse de ese benéfico tutelaje de la fé, que en nuestros días rompe tan pronto la mujer, alentada en tan desastrosa tarea por el ejemplo de los que mas interes deberían mostrar por que no se libertase nunca de tan valioso amparo.

Robustecidos mas tarde sus sentimientos con las lecturas de las obras de los grandes escritores católicos, su númen se caracterizó, si es posible explicarse así, asumiendo la fuerza y elevacion que le eran consiguientes. Y la prueba de ello es que el amor á Dios, la creencia en sus atributos, la fé en los destinos de la humanidad se transparentan en cada uno de sus versos como se transparenta al traves de las aguas lípidas del arroyo hasta la última blanca piedrecilla de su fondo. Así vemos, por ejemplo, en su magnífica composicion «Dulce es morir» el gozo que experimenta el justo al desprenderse de la carga de la vida para volar al cielo. En cada una de esas estrofas se siente la sed del infinito, de la inmortalidad que abrazaban su alma; hay allí sonos que parecen ceos desprendidos de la mansion de Dios.

Dulce es morir! cuando una fé sublime
Al hombre le revela su destino,
Y de flores y palmas el camino
Le siembra de la cruz;
Y al débil sér que en este mundo gime
Agobiado de penas y dolores,
Trasforma de la muerte los horrores
En apacible luz.

Dulce es morir! cuando en la edad temprana
El alma, como cándida paloma,
Vuela desde los montes de la aroma
En pos de serafín;

Diáfana exhalacion, que en la mañana
Matizada con tinte de oro y rosa,
Se disuelve brillante y vaporosa
Del cielo en el confin.

Dulce es, en fin, morir! cuando nos llama
Dios á gozar de su descanso eterno,
Ya elija en su vergel pimpollo tierno,
Ya descollante flor.

Sube así la virtud, cual áurea llama
Que depuró el crisol de la amargura,
Y vuela la inocencia casta y pura
En su primor albor.

El arpa de David no desdeñaría estos cánticos. El gramático tal vez corregiría algo, el zoilo reprehendería de seguro *el vuelo de los montes de la aroma en pos de serafín*; pero como el corazón es el juez infalible en materia de sentimiento, los lectores, sean quienes fueren, dirán si hemos tenido razon para elogiarlos.

Como sería imposible hacer un exámen, no digo minucioso, siquiera superficial de todas las composiciones de nuestra poetisa, concluiré rasumiendo lo que he dicho, y acentuando dichas particularidades que no es posible dejar pasar desapercibidas.

La vena poética de la señora doña Mercedes Marín de Solar era, pues, copiosa y fecunda: constituíanla el sentimiento de lo bello y el sentimiento de lo justo. Por esto en todos sus versos resplandecen el amor á Dios, á la humanidad; la misericordia, el entusiasmo y, sobre todo, el propósito de dulcificar el dolor ajeno, de impulsar los corazones al cultivo de las virtudes cristianas, al cumplimiento de sus deberes sociales.

Su estilo era franco, robusto, lleno, y el lengua-

je exento de los infinitos vicios que afean por desgracia las mejores producciones de nuestros poetas.

Su escuela fué la de Quintana y Melendez. Tenia de aquel el ardimiento patrio, de esto la dulzura. Conocia los poetas antiguos castellanos mejor quizás que la generalidad de nuestros literatos. La literatura francesa del siglo XVII le era familiar; Bossuet, Massillon, Racine, Boileau, Fénelon, etc., habian dejado en su espíritu huella luminosa y en su corazón una piedad profunda. Podia seguir al Dante y al Tasso por el Infierno y los Jardines de Armida; extasiarse con Lamartine y llorar con Rousseau. Pero lo que no podia ni habria podido nunca, era reir con Voltaire, dudar con Goethe, descender con Byron á los abismos en que aquella satánica naturaleza parece recrearse para degradar su inmortal espíritu. Todo eso podia, de todo eso era capaz esta mujer excepcional, cuyo nombre es una gloria para Chile, un orgullo para las demas mujeres, y cuya muerte será el eterno luto de las letras.

En vista de esto, el libro de sus poesías que su hijo el conocido literato don Enrique Solar acaba de dar á luz, es un libro precioso, que debe figurar en la biblioteca de todo hombre sensible.

No se puede recorrer sus páginas sin emocion: la mujer, el niño, el jóven, el viejo, hallarán allí lo que busquen: aquella, ternura; éste, ejemplo; el otro, casto fuego, y el último, un manantial inagotable de consuelos.

Para el que esto escribe, el recuerdo de la señora doña Mercedes Marín de Solar es tan dulce como sus versos y tan querido como la memoria de sus virtudes.

Por lo tanto, si su crítica pecase, en sentir de algun adusto aristarco, de cierta parcialidad, no deberá acusársele sino de mucho amor á sus recuerdos, de mucho respeto á la memoria de los suyos.

¡Y Voltaire aconseja á los mortales el olvido para gozar! Nó; todo lo contrario: es preciso recordar para medio ser dichoso. El viejo que no llora es una tumba, ménos la sagrada solemnidad de su lápida.

MANUEL BLANCO CUARTIN.

Algunas opiniones sobre la Poesía Americana, de escritores americanos—Compiladas, y ordenadas por el doctor don Enrique de Arrascaeta.

LA POESIA EN NUEVA GRANADA

V

La literatura Hispano-Americana, como hija de la libertad, es audaz en sus manifestaciones, fecunda y noble en sus tendencias, asemejándose, en la caprichosa osadía y en la majestad de su vuelo, al altivo Condor que se cierne sobre la cima de nuestros Andes.

Los progresos que ha hecho en la patria de Caro y de Madrid, son tanto mas notables, cuanto mas se observa, que desde la Independencia hasta hoy, hemos estado sosteniendo una lucha fratricida, que interrumpe lieros períodos de paz, durante los cuales parece que los beligerantes solo piensan en cobrar nuevas fuerzas para continuar la sangrienta obra de destruccion.

En medio de estas contiendas, cuantos sábios varones, y genios esclarecidos han alzado la frente para ceñirse de laureles incruentos; cuantas sublimes voces han surgido de un medio de la tempestad, llorando elocuentemente á las víctimas, y maldiciendo á los victimarios, voces que, á su turno, han ido callando ellas mismas ahogadas por las olas de la barbarie, enemigo del genio y de la virtud; cuantas obras preciosas han naufragado en esas mismas olas, obras que habrian hecho la gloria no solo de un hombre, sino tambien de la nacion entera; y sin embargo, sobre este triste horizonte de ruinas, y calamidades, aun sobrenada esa literatura lo bastante, para justificar, ante el extrangero, el orgullo de nuestros conciudadanos por la buena parte que toca á la Nueva Granada en la gloria literaria de la América Española.

Manuel Gamboa.

(Recuerdo Biográfico del poeta Panameño Tomás Martín Feuillet).

IMPORTANCIA DE LA POESIA

VI

No hay ya quien pregunte en América, si la literatura y la poesia satisfacen una necesidad so-

cial, ó son á lo mas, un adorno intelectual de los pueblos. Hoy todos comprenden, que ellas reúnen ambas condiciones á la vez.

« Cuando los pueblos, dice el literato español « don Bernardo Lopez Garcia, se apasionan de una « cosa frívola, su deseo vive, todo lo mas, una ge- « neracion, despues las que vienen la arrojan co- « mo una cosa inútil. Con la poesia no sucede eso; « ella ha vivido con todos los siglos, en todos los « pueblos, y las grandes inteligencias y las peque- « ñas la sienten. »

« Sin los poetas hubieran desaparecido muchas « grandezas, todos los incidentes, todos los deta- « lles; la historia no es popular; el pueblo si apren- « de de los hechos es por la tradicion, que le van le- « gando sus antecesores, pero por la tradicion poé- « tica; la poesia instruye deleitando, sus cantos es- « tán siempre dictados por grandes y nobles senti- « mientos; el amor, la nacionalidad, el arte, la « religion. La poesia califica las costumbres de los « pueblos, es necesaria porque populariza la his- « toria, fomenta el entusiasmo, arraiga el patriotis- « mo, corrige las costumbres. »

« La literatura dice, Mr. de Remusat, no es, « únicamente, á nuestros ojos del resorte del gusto; « cuando ella agrada, todo no está dicho. . . . Es « el efecto de sus escritos, el que nosotros queriamos « recordar á la conciencia atenta de los escritores. »

« Contribuyendo á la libertad, á la sabiduria, y « á la gloria de sus conciudadanos, los escritores son « tambien, á su manera, defensores de la patria. »

A estas dos autoridades europeas, nos es grato « añadir la de un distinguido literato nuestro.

« Creemos, dice el Sr. Dr. D. Alejandro Magari- « ños Cervantes, que el poeta, y el poeta ameri- « cano mas que ningun otro, tiene una mision emi- « nentemente social que cumplir, si quiere mere- « cer ese honroso dictado. Para conseguirlo debe « arrancar de su lira todas las cuerdas profanas; « revestirse de dignidad y fortaleza; confiar ciega- « mente en la Providencia, y en los grandes dos- « tinos que reserva á la América; no desmayar por « los reveses, y contratiempos que vengan á entor- « peecer su marcha. » . . .

« Y no importa que el vicio desenmascarado, tan- « to mas intolerante, cuanto mas criminal, la ca- « lumnia, el favor, la intriga, ó la mano rigurosa « del despotismo le arrebatan la lira hecha peda- « zos, y con sus dedos de hierro ahoguen la voz « en su garganta. El poeta habrá llenado su mi- « sion, porque no habrá malgastado el tesoro de la « inteligencia que Dios le prodigó, en esteriles ar- « monias. Habrá sido el digno intérprete de los « sentimientos de todo un pueblo; habrá derrama- « do en su camino las semillas de las virtudes ci- « vicas, y del hogar; habrá predicado los altos dog- « mas de la humanidad, de la patria y de la reli- « gion; y tal vez renegado por sus contemporá- « neos, pero bendecido por la posteridad, despues « de haber llenado así su divino sacerdocio, bajará « á la tumba ceñido con la aureola del mártir, ba- « jará con la inefable satisfaccion del que, vivo ha « consagrado á su patria toda su existencia, y muer- « to le lega toda su gloria. »

Este alto significado de la poesia y de la lite- « ratura, lo mismo lo encontramos en los imperfectos « cantos patrióticos de nuestros primeros poetas, « como en los aventajados, y correctos de nuestros « poetas contemporáneos.

¿Quereis asistir á los primeros albores de nues- « tra Independencia, y recordar, como los primeros « patriotas orientales, festejaban, por primera vez, « en Montevideo el gran día de la América; saber « quien era Artigas? leed á Valdenegro, á Hidalgo, « á Arauco.

¿Quereis que el sentimiento de la independen- « cia y de la libertad, henchiendo nuestra alma, « la levante al mas alto entusiasmo; quereis cono- « cer los grandes triunfos de la patria; asistir á la « entrada del primer gobierno á la capital; á la « proclamacion de nuestras libres instituciones; á las « fiestas, y regocijos del pueblo aplaudiendo sus « conquistas, á los preludios de las luchas civiles; « gustar las bellezas de los cantos bíblicos; estremec- « eros, y anatematizar la pena de muerte; mirar « nuestros vicios castigados por la sátira? leed á Figuerola.

¿Quereis recordar la voz profética, que ponien- « do, delante de nuestros ojos los extragos y la « ruina de la guerra civil, nos advierte y pugna « por apartarnos del peligro de ser presa, como en « parte lo fuimos, de una de las naciones vecinas; « escuchar la palabra que proclamaba la libertad, « que al presente disfruta el hombre africano es « clavo entonces; oir todavía el acento dolorido, que « arrancaba la vista del mendigo, aterido de frío, « sin otro techo que las heladas losas del pórtico de « nuestros templos, y que gracias á esa voz santa, « dejada en nuestras almas, albergamos hoy en un « cómodo y abundante asilo; contemplar á la mujer « caída desde el alto pedestal de la virtud, compa-

decida y guiada por la voz del poeta á la casa « del Dios de las misericordias á buscar, con el ar- « repentimiento, una rehabilitacion que si Dios es « bastante bueno para concederla, los hombres son « bastante injustos para negarla; quereis saber quan- « to es el tesoro de la inocencia, que es melancolia, « cuanto consuelo derrama en el alma sensible un « jazmin, un azahar, necesitare deciros que leais á Berro?

¿No es Alejandro Magariños Cervantes, quien « nos recuerda los episodios de las guerras civiles, « quien pone delante de nuestros ojos toda la gran- « deza de la naturaleza americana, la gloria de su « descubridor Colon, las costumbres de nuestros cam- « pos, la gloria de Azara haciendo conocer en Eu- « ropa las riquezas de estos paises?

¿Quien nos enseña cuanta es la desgracia, que « acompaña al hombre leproso, como castiga Dios « la impiedad del ateo, cuán anti-religioso es un « suicida?

Y D. Juan C. Gomez, ¿no nos enseña la demo- « cracia humanizada sin el infame borron de la es- « clavitud?

Entendida así por nosotros la mision de la poe- « sia, y de la literatura, son esas ideas, esos prin- « cipios los que, hasta cierto punto han de servirnos « para la apreciacion de este libro; hasta cierto pun- « to, decimos, por qué la especialidad de las condi- « ciones de existencia de la literatura americana, « mezclada siempre con la vida política, sofocada « á menudo por ella, comprimida, casi siempre, por « las necesidades materiales, que ocasiona un estado « social inseguro, no nos permiten, con justicia, ha- « cer la aplicacion de las reglas con el rigor que « deberiamos, fuera de esas condiciones: circuns- « tancia esta, que han tenido presente eminentes « críticos europeos, y americanos, todas las veces « que han tenido ocasion de ocuparse de la litera- « tura americana.

Enrique de Arrascaeta.

(Prólogo á las poesías de D. Francisco O. de « Acha).

(Continuará.)

Breve noticia de la vida del doctor « don Dámaso Antonio Larrañaga, « Vicario Apostólico, y Provisor-Notario « Apostólico, Notario de la Santa Se- « de en el Estado Oriental del Uru- « guay.

La vida del Patriota ilustre, del Sacerdote ve- « nerable que acaban de perder la Patria y la Reli- « gion, está tan ligada con los sucesos de la revol- «ucion y con el desarrollo posterior de nuestra so- « ciedad, que para escribirla como convenia seria « preciso trazar en cierto modo la historia del pais. « Los hombres notables por su alta capacidad, ó por « su posicion social, cuya existencia ha sido cointer- « a á épocas de transicion y reconstruccion social como « esas que hemos atravesado, siempre han influido « considerablemente en ellas, no obstante estar su- « jetos con los demás á la superior influencia del mo- « vimiento general. De aquí es que no se puede dar « una razon cabal de su vida sin referir en mucha « parte la de la sociedad dentro de la cual se ha des- « envuelto y con la que ha estado conexa.

El que es objeto de este artículo necrológico se « halla en este caso; pero como nuestro intento no « es publicar su biografia completa, ni lo permitiría « el carácter y estrechez del periódico que redacta- « mos, vamos á dedicar solamente unas pocas colum- « nas al cumplimiento de nuestra promesa.

Nació don Dámaso Larrañaga en Montevideo, el « día 10 de Marzo de 1771, siendo sus padres don « Manuel Larrañaga, oriundo de Vizcaya y de noble « ascendencia, y su madre doña Bernardina Pires, « perteneciente á una familia decente y acomodada « del pais. Desde pequeño descubrió ese génio des- « preocupado, observador y reflexivo que despues « lo distinguió en todas las épocas y vicisitudes de « su larga vida.

Parece que eso fué lo que decidió á sus padres « á destinarlo á la medicina, ciencia á la que él « por su parte mostraba tambien mucha inclinacion. « Con esta idea y para facilitarle su entrada á estu- « dios mayores, segun el método que entonces se « seguía, se le puso en el Convento de San Fran- « cisco de Montevideo á aprender gramática, latin y « filosofia. Acaeció que estando ya muy adelantado « en estos estudios preparatorios, murió desgracia- « damente su hermano mayor Carlos, en Buenos « Aires, ahogado en él con otros estudiantes del « Colegio de San Carlos á donde habia sido enviado « á estudiar para el estado eclesiástico. Con la muer- « te de este hermano las determinaciones primitivas « respecto á la carrera que habia de seguir D. Dá- « maso recibieron una completa mudanza. Deseosos

sus padres de que algunos de sus hijos fuese sa- « cerdote, lo redujeron á pasar á aquella ciudad á « continuar sus estudios, destinado ahora á la misma « profesion que su hermano D. Carlos.

Entrado en el Colegio, su constante aplicacion, « y el despejo de su entendimiento lo habilitaron « para hacer rápidos progresos en las ciencias que « allí se enseñaban, y mostrarse con lucimiento en « los exámenes y conclusiones en que fué compren- « dido; en tanto que la amabilidad de su carácter, « su excesiva bondad, y la pureza de sus costum- « bres le grangeaban el afecto de sus compañeros, « y la particular distincion de sus maestros, seña- « ladamente el Rector Chorroarin.

Cuéntase que era tal su ansia de instruirse y su « juiciosidad, que buscaba siempre con preferencia « la sociedad de los catedráticos, con quienes pasa- « ba largas horas en conversacion y en cuestiones « sobre materias puramente literarias y científicas.

Concluidos sus estudios pasó á Córdoba á orde- « narse, mas como á la razon llegaron provisiones « de España, para guardar ciertos requisitos en esta « clase de ordenaciones sacerdotales, no pudo obte- « nerlo sino de epístola.

Pedidas, en consecuencia, dimisorias, y alcan- « zadas del Provisor que en Sede vacante regía el « Obispado, se trasladó al Rio Janeiro por el año « de 1798, donde, previo el exámen general que « tuvo que prestar, y que verificó á satisfaccion y « con aplauso de sus examinadores, fué ordenado « de presbítero por el Señor Mascareñas Castelbran- « co, Obispo de aquella Diócesis, cantando misa en « seguida. Este señor quedó tan prendado del ca- « rácter del nuevo sacerdote, y tan satisfecho de su « capacidad, que hizo fuertes empeños para que se « quedase allí á dictar un curso de filosofia, ofre- « ciéndole su especial favor y proteccion si se re- « solvia á quedarse, á lo que se rehusó.

Vuelto á Montevideo, y transcurrido algun tiem- « po, se le nombró Capellan del Regimiento de Mi- « licias de esta ciudad, puesto que ocupó hasta que « llegó la revolucion de la Independencia. Sirvién- « dolo, acompañó á la expedicion que salió de esta « Banda para reconquistar á Buenos Aires, caída en « poder de las armas Británicas, hallándose en to- « dos los trances peligrosos en que estuvo su Re- « gimiento durante el vigoroso ataque que restituyó « esa capital al dominio de España, á que entonces « pertenecía (Agosto de 1806); y posteriormente ocu- « pando el mismo destino, asistió á la accion del « 20 de Enero de 1807, entre la guarnicion de Mon- « tevideo y las fuerzas que habian desembarcado los « ingleses para sitiar esta plaza.

Ya para este tiempo habia adelantado bastante « en la historia natural, especialmente la botánica, « ciencia que habia empezado á cultivar, aunque con « las interrupciones á que lo obligaba su ministerio, « desde el año de 1800. Debíó el gusto por estos es- « tudios, á que despues se contrajo con tanto ardor, « y que formaron, por decirlo así, el embeleso de su « vida, á su amistad con D. Bartolomé Muñoz; eco- «lesiástico ilustrado, y muy aficionado á las ciencias « naturales, en cuya libreria encontró los primeros « tratados de botánica que vió, y quien le dió las « primeras ideas que recibió acerca de ella. Nada es « comparable á la constancia con que supo vencer « las inmensas dificultades que le oponia para inter- « narse en el conocimiento pleno de la nueva cien- « cia á que habia dedicado sus talentos, la falta de « obras y de maestros capaces de dirigirlo en sus « estudios ó investigaciones.

Entregado á si mismo, caminando muchas ve- « ces á tientas por un terreno mal conocido, y te- « niendo con frecuencia que descubrir y verificar con « sumo trabajo y empleando mucho tiempo, lo que « un buen libro ó un buen maestro le hubiera ense- « ñado en un instante, solo su admirable paciencia « y teson infatigable pudieron hacerlo triunfar de « aquellas dificultades. Quizá á esa misma necesi- « dad de sugetarse á un método tan laborioso y pe- « sado, debió la solidez de sus conocimientos; por- « que en efecto es muy diferente la firmeza y exac- « titud entre lo que se llega á aprender por el es- « fuerzo propio, y aquello que se nos hace saber por « la enseñanza ajena.

Acercábase entretanto el gran día en que las co- « lonias españolas debian sacudir el yugo de su me- « tropoli, y separarse de ella para siempre; y el grito « de libertad que el pueblo heroico de Buenos Aires « dió el 25 de Mayo de 1810, empezando la revolu- « cion gloriosa que produjo la independencia en toda « la América del Sud encontró al Padre Larrañaga « ocupado en Montevideo en el desempeño de las « funciones de Teniente Cura. Ilustrado, liberal, de « un ánimo noble y jeneroso, y poseido de ese es- « píritu de americanismo que lo acompañó toda su « vida, no pudo menos de simpatizar con un movi- « miento á que presidia la justicia, y que devolvía á « su patria sus derechos, preparando su futura felici- « dad y engrandecimiento.

Las autoridades españolas que dominaban en

Montevideo bien veían traslucir sus opiniones y sentimientos patrióticos al través de la suma moderación que acostumbraba poner en todas sus cosas; pero respetando sus virtudes y su popularidad, lo dejaron algún tiempo tranquilo, sin atreverse á tomar ninguna medida con él. Al cabo, acrecidos sus recelos con el sitio que habían puesto los Patriotas á Montevideo, en 1811, lo obligaron á salir de esta plaza, en cuya virtud se dirigió al campo de aquellos, adonde se presentó sin mas equipaje que el traje que llevaba puesto, y su breviario debajo del brazo.

Elejido en el año de 1813, Diputado á la Asamblea General de las Provincias del Río de la Plata, se escusó de asistir á él, por razones que en este momento no podemos determinar con certeza; y permaneció residiendo en una casa de campo en el Arroyo del Manga enteramente conchado á sus entretenimientos científicos. La astronomía, la historia natural, la geología, ocupaban alternativamente su tiempo. Allí fué donde escribió sus principales apuntes sobre botánica, y formó el rico herbario de plantas indígenas que incidentes desgraciados destruyeron en mucha parte después. Allí fué tambien que encontró los primeros vestigios de ese enorme tatú ó armadillo fósil (*Dasytus megatherium*) determinando su estructura mucho antes que los descubrimientos posteriores hubiesen hecho ver la exactitud de sus hipótesis.

Arrancado á estos ocios preciosos, ignoramos con que motivo, estando en Buenos Aires hacia el año de 1813 fué nombrado bibliotecario de la Biblioteca pública de esa ciudad; en cuyo establecimiento estuvo hasta que ocupada Montevideo por las armas de la Patria, vino, á instancias de su familia segun entendemos, á fijar de nuevo en ella su residencia. Esto fué corriendo el año de 1814.

Antes que este espirase, como hubiese fallecido el Cura Vicario de Montevideo, D. Juan José Ortiz, fué destinado el padre Larrañaga para sucederle, cargo que desempeñó con mucho bien de la iglesia y grande aprovechamiento de los fieles entregados á su cuidado, segun debía esperarse de su zelo cristiano y reconocida capacidad. Un hecho encontramos en este tiempo que manifiestan la confianza que inspiraban su saber y su probidad. Habíanse suscitado diferencias entre las autoridades de Montevideo y el General Artigas, Jefe Supremo, á la sazón, de la Provincia Oriental que años adelante, formó este nuestro estado del Uruguay. Enviáronle aquellas, acompañado de dos Capitulares, en comision cerca de dicho General, para acomodar las diferencias pendientes; y tal poder tuvo su sola injerencia en el negocio, que con la mayor facilidad quedó todo arreglado, y satisfechas ambas partes, restableciéndose la buena armonía.

Desde 1815 á 1816 obtuvo ademas otros empleos eclesiásticos que muestra el gran concepto en que se le tenía. Primeramente, se le nombró por el Provisor y Gobernador del Obispado de Buenos Aires, Sede vacante, su subdelegado en la ciudad de Montevideo y todo el territorio de la Banda Oriental. Luego se le confirió el cargo de Comisario, Juez Subdelegado de Cruzada, con amplias facultades, en la misma ciudad y territorio antes espresados. Y ultimamente recibió el nombramiento de Capellan Mayor de las tropas de la Provincia Oriental, que le dió el Teniente Vicario General, Subdelegado Castrense de las tropas de mar y tierra de la Provincias Unidas del Río de la Plata, D. Bartolomé Doroteo Muñoz, ya mencionado.

Sucedió á esa época, la de ambas dominaciones, portuguesa y brasilera. En esta, de enojoso recuerdo para los Orientales, no hizo mas que sufrir resignado á la par de sus conciudadanos un yugo extranjero que por mucho tiempo no hubo como poder sacudir, sacando por lo demas todo el partido que podia de su posicion para disminuir el mal en cuanto era dable: hasta que llegó el día memorable en que los patriotas saludaron la gloriosa empresa de los Treinta y tres.

Ya cuando estos heróicos Orientales, bajo el mando y direccion del General D. Juan Antonio Lavalleja y del actual presidente de la República, entonces Coronel D. Manuel Oribe, vinieron á libertar su patria de la aborrecida dominacion del Brasil, habia perdido él la vista. Esta desgracia irreparable le vino casi de improviso, aunque lentamente preparada desde muchos años atrás, segun parece, por su continua lectura, y el frecuente uso del lente en sus largas observaciones botánicas, y orictognoscias. Suceso tanto mas de lamentar cuanto que lo sorprendió en circunstancias de prepararse á coordinar los materiales laboriosamente acopiados en muchos años de investigaciones, de esperiencias, y de estudio.

Tambien antes del alzamiento general contra el dominio del Imperio fué que el señor Muzi, Vicario Apostólico de su Santidad Leon XII, habiendo

llegado á Montevideo en su regreso á Europa, lo nombró Delegado Apostólico, provisto de la misma autoridad de los Vicarios Capitulares, *Sede Episcopali vacante*. Sus relaciones con el grande hombre que hoy ocupa la villa de San Pedro en la capital del Orbe Cristiano Católico, que venia en la comitiva del Arzobispo Muzi, tuvieron su origen entonces.

Concluida la guerra con el Brasil, y elevado este país á la categoría de Estado independiente, fué elegido Senador para la 1ª Asamblea Legislativa Constitucional, á pesar de su ceguera, considerándosele apto, aun en este estado, por la extension de sus luces y por su acendrado patriotismo, para desempeñar aquel cargo con provecho de la República. Dos años estuvo en la Cámara de Senadores, participando de sus trabajos y contribuyendo á sus deliberaciones, hasta donde lo permitian la falta de su vista, y sus achaques habituales.

Tampoco obstó esta circunstancia á que fuese ascendido á mayores dignidades en la gerarquía eclesiástica: tal era el crédito que le habían procurado su sabiduría y sus virtudes. Así fué que el Sumo Pontífice Gregorio XVI, por una bula expedida en Roma á 14 de Agosto de 1832, lo instituyó Vicario Apostólico en el Estado Oriental del Uruguay: y posteriormente el 6 de Diciembre de 1836 le fué conferido el título y cargo de Proto-Notario Apostólico, Notario de la Santa Sede, por el señor Fabbrini, Pro-Delegado Apostólico Extraordinario en toda la América Meridional. Este nombramiento recibió despues la confirmacion de la Santa Sede.

Agravados sus achaques con la edad y vida sedentaria á que lo obligaba la privacion de la vista, y enteramente conchado á sus deberes religiosos, vivia últimamente separado de los negocios políticos; y así continuó el resto de años que se prolongó su existencia, buscando á veces honesta distraccion y entretenimiento á su imaginacion en dictar algunos opúsculos literarios en prosa y verso. Sin embargo no por eso dormia su espíritu patriótico durante ese periodo, antes lo conservó inalterable, como bien se deja ver por las pruebas que de ello dió en varias ocasiones, singularmente en estos últimos tiempos de lucha gloriosa contra la injusta intervencion europea.

Hay un sentimiento que nace, se puede decir, con el hombre, y que lo acompaña en todos los días de su existencia. Este sentimiento instintivo que lo hace llorar de gozo cuando vé la arida roca en que se mecía su cuna; que embellece á sus ojos y lo hace amar y preferir sobre todo el orbe, cuanto es de su nativo suelo: este sentimiento que el mismo Dios le inspiró para su bien, y sin el cual no podria existir ni la familia, ni la nacion, necesariamente debia ocupar un gran lugar en la alma bien formada del Padre Larrañaga. (Continuaremos llamándole con este nombre popular que tanto agradaba á su modestia).

El amaba á la América y á las cosas Americanas con extremo cariño; habia sido siempre acérrimo defensor de ellas; él se complacía en dar á sus producciones con preferencia, como decia, el color Americano; él queria en fin que su patria se presentase con su fisonomía propia y viviese con una vida y un movimiento tambien propio; él no podia, pues, mirar con indiferencia que se despreciasen los derechos de estos países Americanos, que se les insultase, escarneciese y difamase, y que se les quisiera someter á una vergonzosa humillacion, anulando su nacionalidad. Así fué que al ver todas esas indignidades desplegadas por la intervencion Anglo-Francesa, excitáronse fuertemente sus afectos patrios, y con un calor no inferior al que pudiera mostrar en el hervor de su juventud, espresaba la profunda indignacion que ellas le causaban. Su adhesión, por lo demas, á la justa causa que ha estado sosteniendo la República, fué cual era de esperarse de sus principios de orden, de su amor á la justicia, y de su estremado americanismo; de lo que no solo en privado, sino en publico daba señaladas muestras, (1) siendo entre otras una de ellas, y no la menos significativa, la estrechez que adquirieron sus relaciones con S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe, y el aumento de su recíproco aprecio y amistad.

La enfermedad que le arrebató repentinamente la existencia á los setenta y seis años dos meses y seis días de su edad, no fué precedida por síntomas notables que anunciásen su próximo fin.

(1) El día 18 de Julio de 1815, poco despues de declararse la intervencion anglo-francesa, se hizo una funcion en la capilla del señor Vicario Apostólico Larrañaga para bendecir y jurar las banderas de dos Batallones Orientales. Su Ilustrísima y Reverendísima fué el que las bendijo, siendo padrino S. E. el señor Presidente de la República. El mismo señor Vicario Apostólico el 16 de Junio de dicho año, de acuerdo con S. E. y reconociéndolo publica y solemnemente como gobierno supremo del Estado, y en el ejercicio del patronato nacional: erigió el nuevo curato de Pando, y trazó nuevos límites al del Cordón.

Apenas se habia sentido hacia días algo mas incomodado de sus achaques que lo ordinario. El mismo día en que Dios fué servido de llevarlo de este á mejor mundo, estuvo en pie, y aun bastante bueno para ocuparse en el despacho de su ministerio. Sentóse á la mesa como de costumbre á almorzar, y allí fué que de improviso recibió el violento ataque de apoplejia que le quitó la voz y la vida en muy pocos instantes: tan solo pudo proferir unas cuantas palabras antes de pasar al descanso eterno, invocando la asistencia del Padre de las misericordias. Tal fué el termino que tuvieron los días del sabio apreciable, del patriota puro, del varon evangélico, cuya vida acabamos de bosquejar.

Permítasenos ahora, por conclusion, agregar algunas líneas para describir su carácter moral y religioso, y dar alguna noticia más sobre su profesion científica, y sus tareas en el bien del país.

Fué el Padre Larrañaga de un excelente natural, que ningun vicio ni pasiones llegaren á torcer. Siempre bondadoso, siempre generoso, siempre apacible, jamás se le vió en el ánimo ninguna malignidad, ningun rencor, ninguna aspereza. La honradez y nobleza de su carácter eran por extremo grandes. Difícilmente podrá encontrarse en toda su vida con una sola accion bastarda con un solo procedimiento bajo y ruin.

ALBUM POETICO

La produccion que vá en seguida bastaria para acreditar á un poeta. Nos ha parecido tan bella, tan sencilla, tan castizamente escrita, que la reproducimos de la *Ilustracion Española y Americana*. El Sr. Calcaño es actualmente Cónsul de Venezuela en Liverpool: quizás con la pluma con que haya escrito guarismos y facturas comerciales habrá trazado esos versos, para cuyo elogio se necesitaria el estilo de oro con que en la antigüedad grababan los suyos los maestros del arte. El insecto que inspiró tan sonoras melodías, conociéndolas, habria sacudido sobre las letras el metálico esmalte de sus alas para dar al cantor testimonio de su agradecimiento.

Á UN INSECTO

Goza, insectillo inocente,
En esa rama, posado,
Del céfiro embalsamado
Y del Sol resplandeciente.
Goza del campo y sus galas,
Antes que perciba el niño
El azul de tu corpiño,
El tornasol de tus alas.
Goza, y de la clemencia
Con que apacienta sus greyes,
Los insectos y los reyes,
La divina Providencia.
Goza, y no tornes al vuelo
En tanto á Dios en tí admiro,
Y por el bien que respiro
Rindo alabanzas al cielo.
¡Oh sumo artista! ¡Oh pintor
De los espacios azules,
Del alba y sus róseos tules,
De la hierba y de la flor!
¡De cuánto lujo y belleza,
De cuánta delicia lleno,
Ostenta por tí su seno
La hermosa naturaleza!
¡Oh, infinita fantasía,
De todo ingenio resumen!
¡Cómo llenas con tu nimen
Tierra y cielo de armonía!
Vibra tu lira suprema
En el mar y la montaña,
Y suspira en cada caña
Un verso de tu poema.
Son fugitivos fragmentos
De los himnos de tu clave,
Los dulces trinos del ave,
El susurro de los vientos:
Esos soles, á millares,
Cada cual vibrando un punto,
Marcan en almo conjunto
El ritmo de tus cantares.
Dan matices improvisos
Al campo tus tonos regios,
Se condensan tus arpeggios
En espigas de narcisos:
Y á tus notas armoniosas,
Como aladas vibraciones,
De tus dorados bordones
Se nacen las mariposas.
Tal eres, galano insecto:
Nota del arpa sonora

Del que la tierra enamora
Con los cantos de su afecto.
¡Cómo me hechizas! ¡Bendito
Quien su alma aliento te inspira
Y dá al pecho que te admira
Este deleite infinito!

Siento rotas mis prisiones
En tanto que te contemplo,
Y es mi corazón un templo
De armónicas bendiciones.
¡Qué paraíso, qué galas,
Cuánta esperanza futura,
Qué horizontes de ventura
Miro al través de tus alas!

Remonte en buen hora el vuelo
La insomne filosofía,
Requiera al astro en su vía
Por el camino del cielo:

Profundice el Océano
Y los abismos, é inquiera
Dó está la marca primera
De la gran creadora mano;
Y alcance, si no verdad
Ni redentora esperanza,
El aplauso y la alabanza
De la ilusa humanidad.

¿Qué á mí su afán ni su palma?
Yo amo á Dios en su grandeza,
Y el libro de su belleza
Es la ciencia de mi alma.

Sí, para verle no anhela
Más luz ni saber mi mente:
¿Y si al ser más deficiente
Más claro se le revela?

Todo tiene su fulgor,
Cielo y tierra, el mar, el río;
Y la gota de rocío
Tiene un rayo tricolor.

Duendecillo del jardín,
Que luces áurea y azul
Tu tuniquilla de tul,
Gracia de algún serafín:

Realce de la pradera,
Joyel de esmalte celeste
Con que se prende la veste
La espléndida primavera:

¡Ay! que, imagen del amor,
Tu vida es sólo un suspiro,
Tu carrera es breve giro
De una rosa en derredor.

Mas tú tienes un tesoro
Que es de mis ansias tormento,
Bien que perdido lamento
Y no torna aunque más lloro.

¡Oh! ¡trocárame ese don.....
Lograr pudieras más brillo.....
¿Quieres ser hombre, insectillo?
¡El rey de la creación!.....

Pues pide, pídele á Dios,
Y al par dilates tu vida,
Que una en otra convertida
Sea la suerte de los dos;

Y á tí razón, á tí ciencia,
Poder te dé y nombradía,
Y sólo dé al alma mía
La gracia de tu inocencia.

JOSÉ A. CALCAÑO.

A Filena

Mira, Filena,
Como en torno á las flores
Revolotea
Ese crecido enjambre

De abejas bellas,
Libando la ambrosía
Que ellas encierran,
Su delicado aroma,

Su pura esencia;
Mira que bellas
Describen en el aire

Giros y vueltas,
Y luego en tropel corren
A la colmena,
Y depositan todas

Su miel en ella;
Mas ¡oh dolor! en esto
A verlas llega

Un zángano alevoso,
Y allí se acerca,
Y en tanto que las tímidas

Huyen ligeras,
La miel se bebe el zángano
De la colmena.

La que entre sus corales
Tu labio encierra
Mas pura es que la esencia

De las abejas.
Cuida entonces, mi hermosa,
Cuida, Filena,
Que no llegue algún zángano
Y se la beba.

ESTANISLAO PEREZ.

Juventud al trabajo!

Al trabajo! al trabajo!; en los placeres
No agosteis vuestra tierna juventud;
En los brazos de impúdicas mujeres
Solo hallareis fatal decrepitud.

Al trabajo! al trabajo! obra grandiosa;
Eso es propio del hombre, ente divino;
La ociosidad, madrastra ignominiosa
Es la que dá un puñal al asesino.

El trabajo es el dios que aquí en la tierra
Dicta y cumple dó quiera su deseo;
Haciendo á la tormenta cruda guerra
Ha sido mas feliz que Prometeo.

Dios le dió al ave su gentil plumaje
Con que en los aires su poder revela;
Después el hombre con feroz coraje
Encerrando al vapor le dijo: vuela!

Nuevo Jehovah, con actitud severa
Se alzó soberbio y noble en su ardimiento,
Le dijo á la materia: habla! y dó quiera
El telégrafo habló, con mudo acento.

La inteligencia es luz que resplandece
Y el trabajo es la llama que la anima;
En la inacción y el ocio, languidece,
El estudio, la aumenta y reanima.

P. Nolasco Préndez.

Santiago de Chile.

¡Canta!

(A la eminente poetisa, Sra. doña Rosario Orrego de Uribe)

Niño era yo: mi cuna balanceaba
Mi tierna madre con creciente amor,
Y al mecarme unos cantos entonaba
Dulcísimos su voz.

Y me adornaba al eco de esos cantos,
Reflejo de un concierto celestial,
Pregados de bellísimos encantos,
De un encanto inmortal.

Después fui joven: recordé las glorias
De aquel tiempo feliz de mi niñez,
Y junto á felicísimas memorias
Otra vino también.

Recordé que mi madre me arrullaba
Con una hermosa y sin igual canción,
Y busqué si mi madre conservaba
Tan bella inspiración.

Y en su incrustado cofre, cuyas llaves
Ella sola guardada y nadie mas,
Hallé copiados unos cantos suaves
Dulcísimos, sin par.

Los leí, y otra vez y otra tercera
Volví á leerlos con ardor febril,
Y era esa, sí; la producción primera
De tu alma juvenil.

Ufana allí ser la esperanza ansiada
De nuestro Chile te mostraste tú;
Brillaba el genio en tu vivaz mirada
Henchida en juventud.

Y fuiste su conhorto, su grandeza,
Y hoy su renombre y su entusiasmo sois;
Jamás se unieron en tamaña alteza
Virtud é inspiración.

Canta! que tus cantares mis oídos
Con celeste ambrosía embriagarán,
Y harán de ignoto que á mis sentidos
Ardientes palpar.

Canta! é inunda todo de armonía:
El campo, y el palacio y choza vil,
Que si en Safo murió la poesía,
Ha servido en tí.

ELIAS COUSIÑO.

Chile Vicuña, febrero 1874.

GOTAS DE TINTA

Hé aquí la nota que hemos recibido de la Asociación Fraternidad, suscribiéndose diez de sus socios ó sea la Junta Directiva á *La Revista Uruguaya*.

Asociación Fraternidad

Montevideo, Enero 12 de 1875.

Recien hoy me es dado contestar á la nota de los señores miembros de la empresa del periódico *La Revista Uruguaya* y al hacerlo, cábeme la satisfacción de manifestar á Vds. que la Asociación Fraternidad que me honro en presidir, ha dispuesto aceptar la cláusula propuesta, para cuyo efecto puede esa dirección enviar los periódicos á los puntos que indica la relación adjunta.

Al cerrar la presente, me permito aplaudir el bello pensamiento que ha guiado á Vds. al fundar ese periódico, que á la vez que abre un nuevo centro de ilustración y engrandecimiento para las letras de la patria de los Orientales, viene á llenar un vacío ha mucho tiempo reclamado y anhelado por los que vemos en el estudio y en la ilustración el porvenir de este suelo que tanto amamos.

Quieran Vds. aceptar con este motivo las seguridades de mi alta estima y consideración.

(Firmados)—J. Orseto Magariños.

Antonio Mañosas (hijo).

A los Sres. Directores de *La Revista Uruguaya*.

La biografía del doctor Larrañaga, que hoy empezamos á publicar, es tomada del *Defensor de la Independencia Americana* diario que se redactaba en el Miguelete, durante el sitio de los 9 años. Hacemos esta advertencia para que nuestros lectores no supongan que las ideas en ella emitidas nos pertenecen.

LA REVISTA URUGUAYA, cuenta con un nuevo colaborador, conocido ya en nuestra sociedad—el Dr. D. Enrique Arrascaeta.

Hé aquí su carta autorizándonos para que inseribamos su nombre entre los colaboradores de esta publicación.

Señores D. Miguel I. Mendez, D. Alberto Palomeque y D. Enrique Azarola.

Estimados señores.

Remito á Vds., la continuación de mi trabajo para *La Revista Uruguaya*, autorizando á Vds., para que inseriban mi nombre entre los distinguidos colaboradores de aquella publicación, y quedando á Vds., grato por la honra que mi dispensan, ofreciéndome un puesto entre Vds.

Quedo de Vds., atento amigo y S. S.

Enrique de Arrascaeta.

Casa de Vds. Enero 13 de 1875.

La oficina de redacción de este periódico está provisoriamente en la calle Reconquista número 21. Pueden dirigirse allí los pedidos de los que deseen suscribirse.

Imprenta á vapor de *El Uruguay*, á cargo de D. Sebastian Romero.